

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES

DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

Nota: Tener presente plazos establecidos en art.5.1.4. inciso 2º de la OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados
(Decreto 202 de fecha D.O. 13 de junio de 2024)



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :		NUMERO DE PERMISO
BUIN		105
Fecha de Aprobación		24.09.2025
ROL S.I.I		170-76
REGION : METROPOLITANA		
<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.

C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N°7.

D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 9699 de fecha de ingreso 05 de septiembre de 2025.

E) El Decreto Supremo N° 202 del 13.06.2024. D.O. 13.06.2024, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación con destino E Vivienda Unifamiliar ubicada en calle / avenida camino Villaseca N° 853
PC N° Lote N° 5-B1 manzana Localidad o Loteo Chara el Molino (Res. N° 149/2015)
sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
(URBANO O RURAL)
del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

- 2.- Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:

3.- Otros.(Especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T.

REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda) _____ R.U.T. _____

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) _____ R.U.T. _____

NOMBRE DEL ARQUITECTO _____ R.U.T. _____

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda) _____ R.U.T. _____

6. ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECERCIÓN

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	0,00	269,41	269,41
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	0,00	20,14	20,14
SUP.CONSTRUIDA TOTAL	0,00	289,55	289,55
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	2.384,12	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		Vivienda Unifamiliar	



7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		m2
	E-3		289,55
	----		0,00
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 52.999.232
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL	1,5	%	\$ 794.988
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(-)		-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	(-)		\$ 794.988
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° -----	FECHA: -----	(-) \$ 0
TOTAL A PAGAR	(+)		\$ 794.988
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3289048	FECHA 24.09.2025
CONVENIO DE PAGO	N°		
MONTO ACANCELADO DE ACUERDO A LA LEY DE APORTES N° 20.958	N°	-----	\$ 375.995
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3289049	FECHA 24.09.2025

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. 5.1.4 punto 7, transitorio de la O.G.U.C. De acuerdo al Decreto 202 de fecha D.O 13 de junio de 2024.

2.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.

